ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 18 de junio de 2021, en en MB Papeles Especiales SA, de La Pobla de Claramunt (Anoia), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a control de procesos, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 11.12.2018 y aceptación del CSN del 03.12.2020.

La inspección fue recibida por Director de Fábrica y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de fabricación en el emplazamiento referido. ----------

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. ----------

- En la nave de la máquina y en la máquina de fabricación l se encontraba instalado un equipo radiactivo , con un , provisto de una

fuente radiactiva encapsulada con una actividad nominal máxima . En la placa de identificación se leía:
Date 07.09.2018. ----------

- En la nave de la máquina y en la máquina de fabricación se encontraba instalado un equipo radiactivo , provisto de una fuente radiactiva encapsulada con una actividad nominal máxima En la placa de identificación se leía:

Fecha 16.07.2020. ----------

- La fuente se recibió en la instalación el 26.11.2020 y el equipo de la máquina se sustituyó el 27-30.12.2020. La fuente fue retirada el 11.03.2021. ----------

- De los niveles de radiación medidos con los equipos radiactivos en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. ----------

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos, y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. Se adjunta como Anexo-1 copia del certificado de actividad y hermeticidad de y como Anexo-2 ----------

- La empresa realiza anualmente la revisión periódica completa de los equipos radiactivos de la , que incluye los aspectos relacionados con la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron realizadas el 10.06.2020 y 08.01.2021, estaban disponibles los informes correspondientes. ----------

- El supervisor realiza el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos. Los últimos son del 17.06.2020 y 12.01.2021. Estaban disponibles los correspondientes registros. ----------

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación de la calibrado el 26.04.2021. Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente. --

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector. Las últimas verificaciones son del 17.06.2020 y 15.12.2020. ----------

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor, en vigor, aplicada también a (IRA-3181). Ambas instalaciones son colindantes y pertenecen al

---

- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia: 4 para el control dosimétrico de las áreas de posible influencia radiológica del equipo radiactivo y 1 personal para el control dosimétrico del supervisor. Tienen establecido un convenio
para la realización del control dosimétrico. ----------

- Estaban disponible el historial dosimétrico del supervisor de la instalación correspondiente a la IRA-1023B e IRA-3181. ----------

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. ----------

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia.

- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. ----------

- En caso necesario, las fuentes radiactivas se almacenarían en el antiguo taller eléctrico, que dispone de un armario con cerradura. ----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de MB Papeles Especiales SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball
Direcció General d'Indústria
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/40/IRA/1023-B/2021, realizada el 18/06/2021 en La Pobla de Claramunt, a la instalación radiactiva MB Papeles Especiales SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 1, Párrafo 3

Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del acta

- Página 2, Párrafo 3

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

Barcelona,